Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

**DICTAMEN N° 03/2023**

**REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – ID N° 430.209, CONTRATO N° 19/2023, DE LA FIRMA COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L., EN SU REPRESENTACION LEGAL EL SR. ADRIAN NIKONCHUK CHICHIK**. ----------

Considerando que el contrato se encuentra tipificado bajo la modalidad de Contrato Abierto, y considerando que a la fecha aún cuenta con saldo a ser ejecutado, por lo que secundado en la Resolución Nro. 4400/2022, en la que se establecen las normativas aplicables a los contratos abiertos, en su Art. 9º. Inc. b), Numeral d) dispone que la contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de cantidades o montos máximos establecidos. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del probador o contratista.
En caso de los Incisos c) y d), la vigencia contractual podrá ampliarse hasta el siguiente ejercicio Fiscal. La ampliación de la vigencia podrá realizarse de forma sucesiva.

Que, de conformidad a lo previsto en el **Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas** que dice: "... *Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original...*"----------

Que, avalados en los instrumentales legales mencionados anteriormente, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda se proceda a efectuar un convenio modificatorio de ampliación de plazo hasta el siguiente ejercicio Fiscal, a los efectos de seguir utilizando el monto máximo establecido en este contrato de modalidad Abierta. ----

**RECOMENDAR**:

Al Intendente Municipal **DICTAR** la Resolución disponiendo la **AMPLIACIÓN DE PLAZO AL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL, DEL CONTRATO ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – ID N° 430.209, CONTRATO N° 19/2023, DE LA FIRMA COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L., EN SU REPRESENTACION LEGAL EL SR. ADRIAN NIKONCHUK CHICHIK.**----------

Es nuestro dictamen. ----------

**Encarnación, 07 de diciembre del 2023**

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Encarnación
Gobierno Municipal